



MENDOZA, 24 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 18123/12 en el que el Departamento de Movilidad dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Carolina Belén DE BLASIS, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna DE BLASIS participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó, durante el primer semestre del año 2012, los espacios curriculares "**Seminario de Investigación y Tesis II**", "**Seminario de Arte Contemporáneo**", "**Taller de Énfasis Complementario VI (Escultura: Metal)**" y "**Taller de Énfasis VI (Pintura: Mural)**" en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes visuales y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer académicamente las asignaturas "**Taller I: Pintura**", "**Taller de Rotación II: Escultura**" y "**Seminario de Licenciatura**", a la alumna Carolina Belén DE BLASIS (Registro N° 19.411), en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **369**

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
D/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO